

ACTA DE SESIÓN DEL TRIBUNAL DE APELACIONES PARA LA FASE DE OPOSICIÓN

En la ciudad de Cuenca, a los treinta días del mes de noviembre del 2018 siendo las 08h00 am, se reúnen en la sala de sesiones de la empresa EMOV EP el Tribunal de Apelaciones el mismo que se encuentra integrado por el Dr. Eduardo Barrera Subgerente Jurídico, la Abg. Isabel Donoso Delgada de la Subgerencia de Talento Humano y la Sra. Vanesa Quito que actúa en calidad de secretaria, con el objeto de conocer y resolver las apelaciones presentadas a la pruebas técnicas tomadas dentro del Concurso Interno para los cargos de las diferentes Unidades Administrativas de la empresa EMOV EP.

Acto seguido los señores miembros de este Tribunal proceden con la revisión de las siguientes apelaciones:

Funcionaria María Belén Jiménez Guillermo: Se acepta la impugnación por cuanto la misma se encuentra amparada y fundamentada en la normativa vigente por lo que se procede con la recalificación quedando con la nota de 93,38 sobre 100.

Funcionario Jonnathan Dario Alarcón Calle: Revisada la pregunta apelada se evidencia que existe un error en la formulación de la pregunta por lo que este tribunal acepta la apelación procediendo con la recalificación quedando la nota de 80,04 sobre 100.

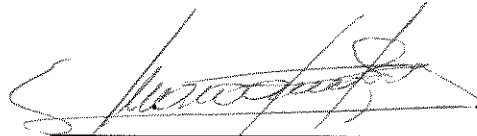
Funcionario Rubén Dario Peralta Lupercio: se acepta la apelación presentada en los términos presentados por el postulante por lo que se procede con la recalificación quedando la nota 84,59 sobre 100.

Funcionario Jorge Eduardo Guanga Nacipucha: De conformidad con la apelación presentada este tribunal al haber revisado la CODIFICACIÓN A LA ORDENANZA QUE NORMA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DE CUENCA Y LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIA A CUENCAIRE CORPORACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL AIRE EN CUENCA determina que la respuesta escogida por el postulante es la correcta, en tal virtud se acepta la apelación y se procede con la recalificación quedando la nota 100 sobre 100.

Una vez que se han resuelto las apelaciones presentadas este Tribunal dispone que la presente Acta se ponga en conocimiento de la Administradora

del Concurso, para que proceda a subir la presente Acta a la plataforma tecnológica de la EMOV EP y las carteleras internas.

Siendo las 12h30 se da por terminado la presente sesión, para constancia firman en unidad de acto tres ejemplares.

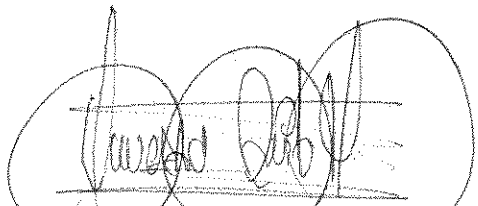


Dr. Eduardo Barrera A,
SUBGERENTE JURÍDICO



Ab. Isabel Donoso A.

DELEGADA DE LA SUBGERENCIA DE TALENTO HUMANO



Sra. Vanesa Quito
SECRETARIA DEL TRIBUNAL